



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034075/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Roberto Fernando SÁNCHEZ, por el Dictado del Curso "Dispositivos de Sujeción para el Mecanizado"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Roberto Fernando SÁNCHEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 23-06491886-9 según constancia a fs. 12;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 15 y 16, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 18, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 17, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por el dictado de curso "Dispositivos de Sujeción para el Mecanizado", por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS C/00/100 (\$3.300,00), al Ing. Roberto Fernando SÁNCHEZ (D.N.I: 6.491.886), C.U.I.T N° 23.06491886-9, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos del Curso según Resolución N° 639 - T - 2011.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR CARDELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 001166 -T-2011.-

